

## ANEXO I

## Iniciativa Comunitaria Leader Plus

PLAN FINANCIERO POR MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Subvención global Leader\*

Número de referencia asignado por la Comisión al Programa: 2000 ES 06 0 PC 002.

Título: Leader Plus en Andalucía.

Última Decisión: C(2005)193, de 24 de enero de 2005.

Medidas	Gasto público								Gastos privados (9)	Coste total (1)+(9) (10)
	Total (2)+(4) (1)	Subvenciones comunitarias		Administraciones Nacionales						
		Total (2)	% (2)+(1) (3)	Total (6)+(7)+(8) (4)	% (4)+(1) (5)	Central (6)	Autonómica (7)	Local (8)		
1) Estrategia de desarrollo .....	106.487.672	70.727.833	66,42	35.750.839	33,58	11.807.837	23.943.002	0	80.923.261	187.401.933
101 .....	0			0			0			0
102 Mejora de las estructuras productivas .....	47.915.403	31.827.525	66,42	16.987.878	33,58	5.313.527	10.774.351		71.813.105	119.788.508
103 Valorización del patrimonio y del medio ambiente .....	26.619.668	17.681.958	66,42	8.937.710	33,58	2.951.959	5.985.751		7.076.114	33.695.782
104 Acciones sociales y de vertebración del territorio. ....	7.985.900	5.304.587	66,42	2.681.313	33,58	885.588	1.795.725		987.021	8.972.921
105 Formación y ayudas a la contratación. ....	7.985.901	5.304.588	66,42	2.681.313	33,58	885.588	1.795.725		987.021	8.972.922
106 Apoyo técnico al desarrollo rural ..	15.971.800	10.609.175	66,42	5.362.625	33,58	1.771.175	3.591.450		0	15.971.800
107 .....	0			0			0			0
108 .....	0			0			0			0
109 .....	0			0			0			0
110 .....	0			0			0			0
2) Cooperación .....	25.625.624	17.083.749	66,67	8.541.875	33,33	3.971.972	4.569.903	0	7.402.958	33.028.582
201 Grupo de cooperación .....	20.500.499	13.666.999	66,67	6.833.500	33,33	3.177.578	3.655.922	0	6.833.500	27.333.999
202 Acciones conjuntas .....	5.125.125	3.416.750	66,67	1.708.375	33,33	794.394	913.981	0	569.458	5.694.583
3) Integración en una red .....	0			0			0	0	0	0
4) Gastos de gestión .....	288.333	216.250,00	75,00	72.083	25,00	36.042	36.041	0	0	288.333
Total .....	132.392.629	88.027.832	66,49	44.364.797	33,51	15.815.851	28.548.946	0	88.326.219	220.718.848

\* La ayuda de los Fondos Estructurales se calcula partiendo del gasto público.

## 5352

**RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Agricultura, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre, a La Garrofa Española S. Coop. de Bugarra (Valencia).**

La Garrofa Española S. Coop., de Bugarra (Valencia), cuyo ámbito de actuación es superior al de una Comunidad Autónoma, ha solicitado el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas organizaciones, resuelvo:

Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre, y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, para la categoría de productos VI (Frutos de cáscara) a La Garrofa Española S. Coop., de Bugarra (Valencia).

Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a La Garrofa Española S. Coop., de Bugarra (Valencia), en la categoría de productos VI (Frutos de cáscara), asignándole el número registral 309.

Madrid, 15 de febrero de 2006.-El Director General, Francisco Mombiela Muruzábal.

## 5353

**RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Dirección General de Agricultura, por la que se retira el reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas de ámbito superior a una Comunidad Autónoma otorgado a la Sociedad Agraria de Transformación «Uvas de Alicante», de Monforte del Cid (Alicante).**

La SAT «Uvas de Alicante», de Monforte del Cid (Alicante), cuyo ámbito de actuación es superior al de esa Comunidad Autónoma fue reconocida como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11 del R(CE) 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre, y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, por Resolución del Director General de Agricultura de fecha 15 de octubre de 2003, para la categoría de productos II (Frutas), asignándole el número registral 871.

Se ha recibido en esta Unidad la comunicación de baja de socios de la SAT «Uvas de Alicante», quedando todos sus efectivos productivos en la Comunidad Autónoma Valenciana, y la reducción, en los estatutos del ámbito de actuación a esa Comunidad Autónoma.

De conformidad con la comunicación presentada y cumpliendo con lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, esta Dirección General de Agricultura resuelve:

Retirar, a petición propia, el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas según el R(CE) 2200/96 del Consejo de la SAT «Uvas de Alicante», de Monforte del Cid (Alicante), para la categoría de productos II (Frutas), reconocida por Resolución de fecha 15 de octubre de 2003 de ámbito superior a una Comunidad Autónoma y se